

COMUNICADO REUNIÓN MESA DELEGADA DE I.I.P.P. DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Pasamos a informaros del contenido de la reunión celebrada el día de hoy

1.- Planificación en materia de recursos humanos y gestión de personal.

AYUDANTES:

El primer examen de las oposiciones está previsto en noviembre y el siguiente para antes de Navidad (si es posible).

Tercer ejercicio en enero para incorporarse a los centros de cabecera a primeros de marzo.

Desde el principio cobrarán las retribuciones básicas y complementarias salvo la productividad. Cambia el periodo de formación como indica la convocatoria.

La SGIIPP tiene previsto que estén 2 semanas en Cuenca en turnos de mañana y tarde en 5 grupos de 370 personas para a primeros de junio estar disponibles en los centros para las vacaciones de verano. Ante esta situación se realizará una propuesta a la administración en relación con el desarrollo del periodo formativo

TÉCNICOS: La SGIIPP prevé la finalización a mitad de mayo, el curso formativo será en Cuenca a mitad de junio y la toma de posesión a mediados de Julio.

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

CUERPO AYUDANTES: Nombrados de carrera antes de fin de año.

CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS: Hay 3 procesos que hay que sincronizar:

- Proceso interinos.
- Proceso de OEP.
- Concurso y nombramiento de carrera OEP 2020.

Para marzo-abril se espera esté todo resuelto.

OEP 2021-2022 (A2 y A1): Promoción interna (en contacto con Función Pública por si devuelven las bases o se admiten atendiendo a los criterios aprobados)

CONCURSOS:

ENFERMEROS: Esta semana se publica.

FACULTATIVO: Está en preparación.

TÉCNICOS: Pendiente de Resolución.

AYUDANTES: 1er. Trimestre de 2023 previsiblemente. **CSIF PRISIONES y ACAIP-UGT** hemos solicitado que se finalice el proceso antes de verano, y de no ser posible, que al menos los adjudicatarios sepan su destino en esas fechas aunque el movimiento se produzca con posterioridad.

ENTIDAD TPFE: para segundo trimestre 2023.

2.- Refundición instrucciones relativas provisión puestos de trabajo a través de comisiones de servicio.

Se propone la refundición de todas las Instrucciones relativas a la provisión de puestos de trabajo a través de Comisiones de Servicios, toda vez han sido modificadas en numerosas ocasiones y resulta difícil acceder al texto consolidado.

Las organizaciones sindicales no estamos de acuerdo con la redacción presentada por la Administración. Presentaremos un texto alternativo y se convocará una reunión específica para tratar el mismo.

3.- Distribución del remanente productividad.

Desde **ACAIP-UGT y CSIF PRISIONES** se presentó propuesta con fecha 10/11/22 de que dicho reparto debería ser de manera equitativa siempre que no se hayan ausentado un máximo de 10 jornadas al año excluyendo de este cómputo de jornadas las causas exceptuadas en la productividad por absentismo incluidas en la vigente Instrucción 10/2019, así como aquellos periodos de aislamiento o contagio por Covid.

La propuesta de la Administración:

- SGIIPP informa de que hay un remanente de 1.100.000€
- Proponen repartirlo como el año pasado con extensión de los funcionarios perceptores.

Su propuesta vuelve a consistir en un reparto injusto y estas organizaciones lo rechazan. El reparto que la Administración pretende vuelve a ser el dejar en manos de las Direcciones de los Centros el reparto a quienes ellos consideren que han tenido un especial desempeño en su puesto de trabajo atendiendo a todas las áreas. Entendemos que esta solución es arbitraria.

La oposición de estas organizaciones es frontal, ejemplarizando que esta decisión conllevó a que en algunos centros el año pasado se sortease o incluso se dejara sin productividad a todos los funcionarios del centro.

Tras el debate, la Administración nos propone, de forma alternativa las siguientes opciones:

CENTROS PENITENCIARIOS:

Se dividen en tres categorías y se incrementa el número de personas por centro que pueden percibirlo:

- a. Centros 1ª categoría de 70 a 80 efectivos
- b. Centros 2ª categoría de 50 a 55 efectivos
- c. Centros 3ª categoría a 10 a 13 efectivos.

Finalmente, la Administración propone a estas organizaciones limitar la discreción de esta decisión por parte de los directores, impidiendo que se perciba la productividad a aquellos funcionarios que hayan tenido más de 10 ausencias en todo el año (utilizando a estos efectos las deducciones del programa de absentismo), y la imposibilidad de que volviesen a percibir este sobrante de productividad quien ya lo hubiera percibido en alguna otra ocasión.

Esta decisión, como os indicamos, tenemos que valorarla y queda **pendiente de aprobar**, por lo que **os informaremos en el momento que contemos con el criterio final en la asignación del sobrante de productividad.**

SERVICIOS CENTRALES: El reparto será a todos los efectivos con el objeto de "*paliar*" que el incremento en su productividad no comprendió el periodo enero-junio, ya que se aplicó a partir del mes de julio de este ejercicio.

ENTIDAD TPFE: Según la evaluación del desempeño con la valoración del director en los centros. Piden nuestra aprobación, valoraremos su propuesta y les haremos llegar nuestra posición. La falta de transparencia es total, desconocemos los criterios que se tienen en cuenta en la valoración del desempeño, criterios que por otra parte están obligados a negociar con anterioridad con las organizaciones sindicales.

PERSONAL LABORAL: Al provenir estos fondos exclusivamente a programas de productividad de funcionarios la administración anuncia que se compensará con jornadas.

4.- Asuntos planteados por las Organizaciones sindicales.

- **Propuesta de ACAIP-UGT y CSIF creación de grupo de trabajo de horarios.**

Estas organizaciones entienden que, en un **momento económico de gran complejidad**, en Instituciones Penitenciarias **hemos quedado totalmente atrasados en todas las medidas que el Gobierno impulsa en relación con medidas de ahorro energético**, y por ello **es el momento de facilitar la compresión de jornadas**.

Las restricciones a los doblajes del personal de la Entidad son injustificadas y hacemos llegar a la Administración el enfado de las plantillas.

Por todo ello, **CSIF PRISIONES y ACAIP-UGT** proponen la creación de un grupo de trabajo para tratar una modificación de la instrucción de jornadas y horarios que facilite una efectiva disminución de los desplazamientos en todas las áreas.

La Administración accede posponiendo al mes de diciembre/enero las reuniones de este grupo de trabajo, y es por lo que estas organizaciones sindicales piden un gesto que evidencie la intención de llegar a un acuerdo.

La Administración pide unos días a estos efectos, por lo que os mantendremos informados.

Respecto al tema de la sentencia del Tribunal Supremo sobre guardias sanitarias la administración manifiesta que aún no tiene conocimiento oficial de la misma y que cuando la reciban estudiarán la situación.

- **Propuesta apertura grupo de trabajo adecuación convocatoria promoción interna según acuerdo firmado en AGE.**

La Administración no aclara en qué términos se van a desarrollar los ejercicios de acceso al Cuerpo Especial ni tampoco al Técnico (tipo test o no), y es por lo que entendemos que es necesario mantener alguna reunión con el Centro Directivo antes de enviar ninguna propuesta a Función Pública. La Administración ni accede, ni tampoco lo desestima, por lo que os mantendremos informados sobre lo que pueda acontecer.

- **Situación centro penitenciario de Algeciras y del Campo de Gibraltar.**

Trasladamos la **inseguridad** en la que se encuentra la plantilla del Centro Penitenciario de Algeciras en relación con el ámbito social absolutamente delincencial (Bandas Organizadas, narcotráfico) de la zona. Entendemos que es el

momento de dispersar a los internos conflictivos de esta naturaleza para preservar la seguridad de los internos y empleados de prisiones.

- **Situación del centro penitenciario de Mallorca**

Estas OOSS recuerdan a la SGIIPP la penosa que situación que están viviendo los trabajadores de este centro a causa del acoso al que están siendo sometidos por un grupo de familiares y amigos de diferentes internos. Especialmente graves son las situaciones que les ha tocado sufrir a los trabajadores destinados a hacer servicio en la garita de entrada al centro, un lugar alejado, fuera de la estructura arquitectónica del mismo y de difícil y costoso acceso ante una urgencia; por ello desde **CSIF PRISIONES y ACAIP-UGT** hemos solicitado se ejecuten las actuaciones necesarias para el traslado de este servicio de modo que quede dentro de la estructura arquitectónica del establecimiento. Además, solicitamos que se actúe de manera semejante en todos los centros que presentan esta deficiencia. La SGIIPP se ha comprometido a estudiarlo y darle una solución.

- **Vestuario**

La Administración informa que tiene aprobados 7 de los 8 expedientes de contratación del material y espera iniciar la confección el próximo mes de enero.

Seguiremos informando

En Madrid a 14 de noviembre de 2022.